

RECIBI ORIGINAL y copia

MEDIO AMBIENTE



FIRMA: [Signature] EMPRESA: OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
FECHA: 12-Jun-24 NOMBRE: Humberto Ramos Valdez Bitácora: 05/BW-0232/05/24
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
HORA: 10:36 CARGO: ASESOR Oficio No. SGPA-UARN/0726/COAH/2024
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 06 de junio de 2024

EJIDO NUEVO YUCATAN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de mayo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 13 de Mayo de 2024, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 20, Número 25, Año 24**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Nuevo Yucatán, N-05-027-YUC-005/24**, en el Municipio de Ramos Arizpe autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/0611/COAH/2024**; para el aprovechamiento de:

| Producto (s) | Nombre científico | Nombre común |
|--|----------------------------------|--------------|
| Cepas (partes vegetativas de candelilla) | <i>Euphorbia antisiphylitica</i> | Candelilla |
| Cera | <i>Euphorbia antisiphylitica</i> | Candelilla |
| Hojas | <i>Lippia graveolens</i> | Oregano |

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Signature]
LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sujeción por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
Ing. Gilberto Rodríguez Vázquez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
JAGV/JGGV/RZR/YELA/rcg

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

